



Secretaría de la
Contraloría General



1643

Secretaría
Oficio No. S-2125/2015
Asunto: Se notifica inicio de auditoría Convenio SCT 2015
Hermosillo, Sonora, a 29 de octubre de 2015
"2015: Año del Empleo"

ING. RICARDO MARTINEZ TERRAZAS
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
Presente.-

Derivado de las auditorias conjuntas concertadas, entre la Secretaría de la Contraloría General y la Secretaría de la Función Pública, en el Programa Anual de Trabajo 2015 y en atención a la orden de auditoría 211/5923/2015, le informo lo siguiente:

- 1- Se ejecutará la auditoria **No. SON/CAMINOS Y CARRETERAS SCT/15** con el propósito de verificar si la utilización de los recursos federales canalizados al Estado, se realizo en forma eficiente y oportuna, y si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se han cumplido las disposiciones federales aplicables a los recursos transferidos para la **Conservación de Infraestructura de Caminos y Carreteras Alimentadoras del ejercicio presupuestal 2015**, consistiendo en la revisión documental y física de los mismos.
- 2- El día **05 de noviembre** del año en curso a partir de las **10:00 hrs.** se llevara a cabo el levantamiento del acta de inicio de auditoría **en las oficinas que ocupa la Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública**, ubicadas en el Segundo Piso del Edificio Hermosillo ubicado en calle Comonfort y Paseo Rio Sonora, por lo anterior le solicito de la manera más atenta, designe mediante oficio, a un servidor público de la dependencia a su digno cargo, para que atienda dicha auditoría y acuda al levantamiento del acta en mención.
- 3- La revisión documental se llevara a cabo en las oficinas de la **Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública**, por lo cual le solicito amablemente que envíe, en original o copia certificada, la información que se relaciona en el anexo a este oficio.
- 4- Para realizar la auditoria se designo por parte de la Secretaría de la Función Pública a los CC. **Lic. Martin Sánchez Arroyo**, Visitador Regional, **Lic. Antonia Hernández Martínez**, Subdirectora de Fiscalización en Estados y Municipios, **Lic. Omar Aaron Hernández**, Jefe de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades, **Arq. Miguel Ángel Rosas Reyes**, **Arq. Sergio Romero Serrano**, **L.E. Esperanza Castorena Jiménez**, **L.C. Rosa Lúa Aguilar**, **L.C. Jocabed Sánchez Martínez**, **Ing. Ventura Mercado Serrano**, **Ing. Ignacio Reyes Pérez**, **C.P. Joaquín Gallardo Camacho**, **C.P. Daniel Antonio Ramón** y el **C.P. José Arcadio Espinosa Hernández**, Asesores Externos; quienes en coordinación con los CC. **L.A. Jesús Román Gutiérrez Sánchez**, Director General de Evaluación y Control de Obra Pública, **Ing. Eduardo Ivan Estrada Acedo** e **Ing. Hernán Manuel Vladimir Chávez Boubión**, Directores de Área, **L.A.E. Alejandra Myrna Echeverría Estrada**, **Ing. Edgar García Madrid**, **Ing. Víctor Alan Aguilar Grajeda** e **Ing. Rafael Ángel Verdugo Nieblas**, Auditores, personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría General, quienes realizaran la auditoria de manera conjunta.



Secretaría de la
Contraloría General

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
COMONFORT Y PASEO RIO SONORA. TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.contraloria.sonora.gob.mx



Secretaría de la Contraloría General

ANEXO AL OFICIO NO. S-2125/2015

Programa:

- Convenio de Reasignación de Recursos SCT (Ejercicio Presupuestal 2015)

Obras:

- Vialidad Yaqui-Mayo
- Rehabilitación y Ampliación de la Carretera Esperanza-Hornos

Expediente Financiero:

1. Acuerdo de Coordinación de recursos y sus anexos correspondientes, debidamente validados.
2. Acuerdo Modificatorios (en su caso).
3. Acuses y/o recibos oficiales de los recursos recibidos y los ministrados, por parte de la Secretaría de Hacienda y de la aportación o fuentes de financiamiento del Gobierno del Estado.
4. Contrato de apertura de la cuenta bancaria exclusiva para el manejo e identificación de los recursos presupuestales y rendimientos generados.
5. Registro de firmas del o los funcionarios facultados para el trámite y manejo de los recursos.
6. Estados de cuenta, con sus correspondientes conciliaciones bancarias mensuales.
7. Registros auxiliares o controles contables de los pagos a nivel de obra, en medios magnéticos (formato Excel) y de forma impresa.
8. Documentos de soporte de ingresos (pólizas de ingreso, recibos o acuses oficiales o documentos similares, según sea el caso).
9. Documentación soporte de los egresos (pólizas).
10. Cuadro financiero o resumen de pagos, donde se refleje la situación del monto contratado, anticipo otorgado, contratista, amortizaciones, retenciones, estimaciones pagadas por fuente de financiamiento (federal, estatal, municipal), por cada obra del programa (impreso y en medio magnético en archivo en excel).
11. Control analítico de los recursos autorizados, radicados, liberados y pendientes de liberar por obra y/o proyecto de cada uno de los componentes del programa.
12. Información programático presupuestal de los actos que se hayan realizado con los recursos del programa, así como de aquellos que sean necesarios para llevar a cabo la auditoría.
13. Comprobante de reintegros efectuados a la TESOFE (si fuese el caso).
14. **Estructura funcional, reglamento interior, manuales de organización y procedimiento de la Dependencia.**

Expediente Técnico:

1. Objetivo y Metas de los Proyectos.
2. Estudios de Pre-inversión (factibilidad técnica, económica, ecológica y social).
3. Resoluciones del Estudio de Impacto Ambiental.
4. Adquisición y Regularización de Tenencia de la Tierra, Derechos de Uso de Vía, Certificados de Afectaciones, permisos de construcción, etc.
5. Estudios y Proyectos, Especificaciones de Construcción y Normas de Calidad.
6. Proyecto Ejecutivo Integral (Planos de Construcción, Estudios de Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, Memoria Descriptiva de los trabajos a Ejecutar, Memoria de Cálculo de Conceptos Básicos, entre otros).
7. Nota Técnica de los proyectos.

- Convocatoria, Licitación y Adjudicación

8. Generalidades de la Dependencia Ejecutora (Catálogo de Conceptos, Calendario y Programa de Ejecución de Obra con Montos, Números Generadores del Proyecto y Presupuesto Base).
9. Publicación de Convocatoria, Invitación.

59. Facturas de Materiales, Mantenimiento, etc.
60. Programa de Ejecución y Suministro.
61. Bitácora.
62. Números Generadores, Croquis de Localización y Álbum Fotográfico.
63. Acta de Entrega Recepción de Obra.
64. Planos definitivos de obra terminada.

Notas

- ✓ La documentación requerida debe presentarse en original o copia certificada.
- ✓ La documentación requerida es enunciativa, más no limitativa, por tanto, se deberá presentar adicionalmente toda aquella documentación generada en el ejercicio de los recursos del programa, así como cualquier documentación complementaria que los ejecutores consideren necesaria, para justificar la aplicación de los recursos del programa.
- ✓ En caso de no contar con alguno(s) de los documentos solicitados, deberá presentarse un oficio dirigido al Visitador Regional, signado por el Titular notificando dicha situación.



4